

CONSIDERANDO

- Que** el doctor **VÍCTOR LOBATO VINUEZA**, destacado profesional médico, apreciado catedrático de los principales establecimientos educativos de la ciudad de Riobamba y distinguido político ha servido desde todos éstos ámbitos con mística y entrega a la colectividad riobambeña y a la provincia;
- Que** tan brillante y fructífera trayectoria ha dejado una huella indeleble en la formación cívica, intelectual y tecnológica, que lo han hecho acreedor al respeto y estima de la ciudadanía, así como a la gratitud de numerosas generaciones de estudiantes;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los méritos cívicos, éticos y profesionales de sus mejores ciudadanos, que se orientan al servicio de importantes sectores de la colectividad; y,

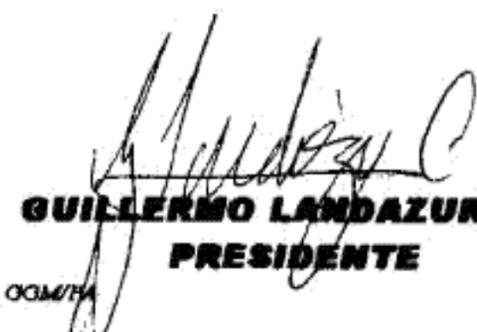
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **VÍCTOR LOBATO VINUEZA**, por sus singulares valores y méritos como profesional, catedrático y hombre público de la provincia del Chimborazo.

El señor doctor **GUILLERMO HARO PÁEZ**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor doctor Víctor Lobato Vinueza, la condecoración al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OCM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL